

RESOLUCION -CD- N° 511/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.664/12**

VISTO: El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.013), aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 360/12; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 13 cargos Docentes con retribución equivalente a Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de los cuales 9 serán destinados al Área Específica, 2 para el Área de Competencias Generales y 2 destinado a la Enseñanza Virtual.

Que en la Sesión Ordinaria N° 19-12 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2.013 para esta Facultad presentado por la Secretaria Académica, en donde se establecen las funciones del Coordinador y los docentes del CIU en esta Facultad.

Que a tal fin resulta necesario Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 9 (nueve) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para desempeñar las funciones docentes en Áreas de Competencias Específicas.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.013, Resolución CS. N° 519/10.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 320/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 19-12 del 06-11-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de

RESOLUCION -CD- N° 511/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.664/12**

Antecedentes y Entrevista, 9 (nueve) cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **Dedicación Semiexclusiva**, para desempeñar funciones docentes para el Área Especifica en el **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.013 (CIU)** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Poseer antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2.013 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas al ingreso.
- Poseer conocimiento de las temáticas a abordar por la Facultad en el CIU 2.013.
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita estrategias y actividades que favorezcan el desarrollo del Proyecto CIU de la Facultad.
- Poseer disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y de la Universidad.
- Trabajo de Planificación Semanal en conjunto con todos los integrantes del Equipo CIU de la Facultad.
- Producción de Materiales Didácticos, destinado a los alumnos.
- Planificación de las actividades en cada encuentro.
- Ejecución de las actividades previstas, mediante el trabajo en una comisión de alumnos.
- Registro y sistematización de asistencia de los alumnos.
- Producción de informes Parciales y Finales.
- Relevamiento de información sobre diferentes aspectos relacionados a los ingresantes.
- Identificación de dificultades en la implementación del Curso.

ARTÍCULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del

RESOLUCION -CD- N° 511/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.664/12

Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.

- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 597/11.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Carlos PORTAL

JTP. Adriana RAMON

JTP. Sandra GASPARINI

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Hugo IRIARTE

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Marta RAMOS

ARTÍCULO 6º: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 20 al 22 de Noviembre de 2012.
- Período de Inscripción: 27 y 28 de Noviembre de 2012.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/12, Febrero y mediados de Marzo del año 2.013.)

ARTÍCULO 7º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 27 y 28 de Noviembre de 2012, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

RESOLUCION -CD- N° 511/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.664/12**

ARTÍCULO 9°: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 29 de Noviembre de 2012 a horas 09:00**, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 360/12.

ARTÍCULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**